

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2014

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT



EXCAVACI N ARQUEOL GICA PREVENTIVA CON RESULTADOS NEGATIVOS EN LA PARCELA N.  108 B DE LA CALLE 8 DE GUADALMINA BAJA

Datos b sicos de la actividad arqueol gica

Director/a

ANTONIA MAR A MART N ESCARCENA

Provincia

M laga

Municipio

San Pedro de Alc ntara, Marbella

Ubicaci n

Parcela 108 B de calle 8 (Guadalmina Baja)

Autor a

ANTONIA MAR A MART N ESCARCENA
C SAR AUGUSTO LE N MART N
CIBELES FERN NDEZ GALLEGO
JOS  MAR A TOMASSETTI GUERRA
JOS  SU REZ PADILLA

Resumen

La construcci n de una vivienda unifamiliar con piscina en el yacimiento arqueol gico de Guadalmina (San Pedro de Alc ntara, Marbella, M laga) conllev  la necesidad de una realizar una excavaci n arqueol gica, que ha aportado resultados negativos. Se ha documentado una secuencia estratigr fica homog nea, consistente en rellenos aluviales vinculados al r o Guadalmina, que sirvieron de base para las pr cticas agr colas de cultivo de ca a de az car y remolacha azucarera entre la segunda mitad del siglo XIX y mediados del siglo XX, momento a partir del cual la parcela tendr a uso residencial.

Abstract

The construction of a single-family house with a pool in the archaeological site of Guadalmina (San Pedro de Alc ntara, Marbella, M laga) led to carry out an archaeological excavation, which has yielded negative results. A stratigraphic sequence homogeneous, consisting of alluvial fills linked to the river Guadalmina, which served as the basis for the agricultural practices of cultivation of sugarcane and sugar beet between the second half of the 19th century and mid 20th century, has been documented. Subsequently, the estate would have residential use.

Introducción

Con la base del proyecto básico realizado por encargo de D. Dermott McDermot para edificación en la parcela 108 de Guadalmina Baja, se proyectó la actividad preventiva de excavación arqueológica que nos ocupa. Se localiza al suroeste del término municipal de Marbella, en terrenos de la localidad de San Pedro de Alcántara, al oeste del curso fluvial, sobre su margen derecha. La parcela diagnosticada se corresponde con la catastral 0578112UF2307N0001OJ, de 1.500 m² de superficie. Por el oeste limita con el viario público (calle 8), siendo el resto de sus límites con otras parcelas privadas de la misma manzana.

Está al interior del polígono del yacimiento arqueológico Guadalmina, número 11 del PGOU. De los restos conservados en Guadalmina se ocupa la *Carta Arqueológica* de Solanes y García (1983: 40-42 para las termas de las Bóvedas; 44-47 para la basílica; 59 para la torre almenara de las Bóvedas). Los datos que constan en el Inventario del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía indican que dentro del PAP 11 (Guadalmina) se ubican los yacimientos de la Basílica de Vega de Mar (el más lejano a nuestra parcela, unos 650 m al NE), las Termas y la Torre de las Bóvedas (estas a unos 250 m al SE).

Entendemos que el criterio seguido para cautelar el yacimiento Guadalmina con la extensión actual se debe a la inclusión de un entorno amplio alrededor del grupo basílica-termas, bajo la consideración de poderse tratar del antiguo emplazamiento de la *Cilniana* del *Itinerario* de Antonino. Por el exagerado retraso acumulado en la publicación del *Anuario Arqueológico de Andalucía* no conocemos resúmenes de intervenciones en este yacimiento, pero nos consta que en el entorno no se han producido hallazgos arqueológicos más allá de mínimas evidencias en las parcelas 23 y 216B, c. 820 m al este de la nuestra (Martín y Tomassetti, e. p.; Martín, Tomassetti y Fernández, e. p.), siendo negativos los diagnósticos de las más cercanas 27A, 27B y 108A, c. 300-500 m al este (García, Tomassetti y Fernández, e. p.; Fernández y Tomassetti, e. p.; Suárez, Fernández y Tomassetti, e. p.). (Fig. 1).

La necesidad, por tanto, de acometer una actividad arqueológica preventiva ha motivado la contratación de Arqueotectura S. L. por el promotor, que ha financiado los trabajos, designándose como directora a Antonia M.^a Martín Escarcena. Por Resolución de la Secretaría General de Cultura con fecha 08-01-2015 se autorizó la actividad, designándose como inspector de la misma a D. José A. Teba Martínez, arqueólogo de la Delegación Territorial de Málaga.

Para el análisis de la parcela se han abierto 17 sondeos de 2 x 2 m (salvo el N, de 3 x 2 m), nombrados con las letras del alfabeto desde la A a la P, once en la huella del edificio (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K) y seis en la de la piscina (L, M, N, Ñ, O y P). Se respetan distancias entre ellos nunca inferiores a 2,5 m y se

distribuyen de manera que el muestreo ha sido representativo del subsuelo afectado. (Fig. 2).

Una vez registrada la estratificación manualmente y comprobada la ausencia de restos arqueológicos de ninguna clase en ellos, se han aplicado medios mecánicos para profundizar en los sondeos inicialmente abiertos a mano y abrir los restantes. Durante la excavación mecánica se ha verificado la ausencia de restos arqueológicos y se han establecido las características de los estratos en ellos contenidos. (Fig. 3).

Resultados de la actividad arqueológica

A la vista de las secuencias estudiadas en cada sondeo, se puede establecer el perfil-tipo que explica la estratificación completa del espacio diagnosticado, revelando la existencia de una secuencia estratigráfica similar a las de otras del entorno donde el equipo de Arqueotectura ha ejecutado actividades preventivas (Fernández y Tomassetti, e. p.; García y otros, e. p.; Martín y Tomassetti, e. p.; Martín y otros, e. p.; Suárez y otros, e. p.). (Fig. 4).

Se han interpretado tres fases, de las cuales una pertenece al ciclo geológico zonal (Fase 0) y las demás resultan de las modificaciones producidas por acción humana sobre el espacio natural, primero a través de la roturación y uso agrícola del terreno (Fase I), después mediante su acondicionamiento para ajardinamiento (Fase II).

Fase 0. Depósitos fluviales. En la base de la secuencia estudiada se ubica un paquete multiestratificado compuesto por arcillas-arenas con gravas y cantos rodados que identificamos como de origen fluvial, sin evidencias arqueológicas de ninguna clase. Se le considera el sustrato estéril de la parcela antes de su uso humano. Desconocemos el carácter concreto de su geomorfología, pudiendo tratarse de una terraza pleistocena del río Guadalmina (depósitos coluvio-aluviales) con estructuras de barras tal vez debidas a los depósitos canalizados de la propia terraza o a los de canales en ella existentes.

Fase I. Suelo agrícola. El techo de la terraza es un paquete areno-arcilloso que, en su origen, forma parte del sustrato (Fase 0), pero sobre él se produjo la actividad agrícola de la Colonia Agrícola de San Pedro, conllevando su desestructuración estratigráfica y su edafización. Lo identificamos con los fluvisoles que, a partir de la creación de la colonia, sostuvieron cultivo intensivo de caña de azúcar, primero, y remolacha azucarera, después, entre el año 1879, de inauguración del Ingenio, y los años 60 del siglo XX, a partir de cuando el desarrollo del sector turístico provocó cambios fundamentales en el urbanismo de la zona, hasta la actualidad (ver Gómez, 2006: *passim*).

Siempre se han definido dos unidades estratigráficas dentro de esta fase (4 en el sondeo K), por diferencias en la matriz



sedimentaria. En su conjunto, lo excavado en el paquete de la Fase I alcanza entre c. 0,50 y c. 0,75 m de espesor. Sin estudios geomorfológico y granulométrico concretos, consideramos que deben formar parte de la paleo-llanura de inundación del río Guadalmina. En esta ocasión no se han detectado inclusiones antrópicas, por lo que no es posible aportarle una datación precisa *per se*, si bien se trata del mismo horizonte estudiado en parcelas cercanas donde se recogieron evidencias desde la prehistoria reciente, en posición secundaria.

Durante su uso y tras su abandono como tierra cultivable, el nivel se edafiza, mostrando actualmente un perfil de suelo típico como horizonte húmico a techo del manto pleistoceno. La distribución en planta de su presencia en los sondeos evidencia que era homogénea por toda la superficie diagnosticada.

Fase II. Ajardinamiento. La rasante actual de la parcela se ve constituida por una capa de tierra vegetal, nivel húmico que sustenta a la grama del jardín y cuya existencia da contenido al último momento constatado, del siglo XX.

La síntesis de todo lo actuado evidencia la existencia de un perfil estratigráfico general muy sencillo donde unos estratos se superponen directamente a otros, sin superficies erosivas evidentes y con disposición sensiblemente horizontal, como corresponde en general a los paquetes sedimentarios de origen natural. (Fig. 5).

En conclusión, durante la actividad no se han detectado indicios de carácter arqueológico y, por tanto, no se plantea ninguna medida correctora. Se ha cumplido con las obligaciones derivadas de la protección del patrimonio arqueológico, previamente al desarrollo urbanístico de la parcela según lo planteado en su proyecto básico.

Bibliografía

FERNÁNDEZ GALLEGO, C. y TOMASSETTI GUERRA, J. M. (e. p.): “Excavación arqueológica negativa en la parcela nº 27B del yacimiento Guadalmina, San Pedro de Alcántara (Marbella, Málaga)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2014*.
GARCÍA CALVENTE, J.; TOMASSETTI GUERRA, J. M. y FERNÁNDEZ GALLEGO, C. (e. p.): “Excavación arqueológica negativa en la parcela nº 27A del yacimiento Guadalmina, San Pedro de Alcántara (Marbella, Málaga)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2014*.
GÓMEZ ZOTANO, J. (2006): “El paisaje de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara (provincia de Málaga). Bases naturales y reconstrucción geohistórica a través del catastro”. *Cuadernos Geográficos*, 38: 111-170.
MARTÍN ESCARCENA, A. M. y TOMASSETTI GUERRA, J. M. (e. p.): “Excavación arqueológica preventiva con resultados negativos en la parcela nº 23 de Guadalmina Baja (San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2012*.

MARTÍN ESCARCENA, A. M.; TOMASSETTI GUERRA, J. M. y FERNÁNDEZ GALLEGO, C. (e. p.): “Excavación arqueológica preventiva con resultados negativos en la parcela 216B de la urbanización Guadalmina Baja (San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2013*.

POSAC MON, C. (1983): *Guía Arqueológica de Marbella*. Marbella.

SOLANES, M. C. y GARCÍA, M. (1983): *Carta Arqueológica del Término Municipal de Marbella. Cilniana*, 6. Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella.

SUÁREZ PADILLA, J.; FERNÁNDEZ GALLEGO, C. y TOMASSETTI GUERRA, J. M. (e. p.): “Excavación arqueológica negativa en calle 6, parcela 108A de la urbanización Guadalmina Baja, en San Pedro de Alcántara (Marbella, Málaga)”.

Índice de imágenes

Figura 1. Localización de la finca en el área de protección del yacimiento de Guadalmina.

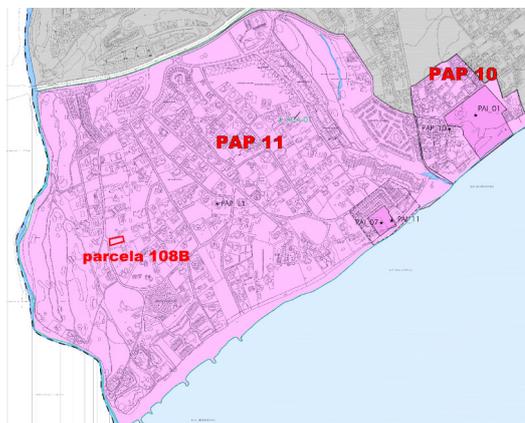


Figura 2. Planta general de los sondeos proyectados.

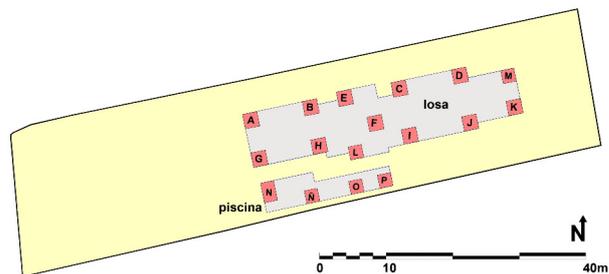


Figura 3. Vista general de la excavación, desde el noroeste.



Índice de imágenes

Figura 4. Resumen de la secuencia estratigráfica en el solar.

	A1=B1=C1=D1=E1=F1= G1=H1=I1=J1=K1=L1=M1= N1=Ñ1=O1=P1	II. Superficie. Capa de tierra húmica soportando grama. Jardín.
	A2=B2=C2=D2=E2=F2= G2=H2=I2=J2=K2=L2=M2= N2=Ñ2=O2=P2	I. Arenas arcillosas agrícolas. No se detectan evidencias de frecuentación humana del espacio. Sustrato cultivado en la Colonia agrícola de San Pedro. Horizonte edáfico con humificado
	A3=B3=C3=D3=E3=F3= G3=H3=I3=J3=K3=L3=M3= N3=Ñ3=O3=P3, A4=B4=C4= D4=E4=F4=G4=H4=I4=J4= K4=L4=M4=N4=Ñ4=O4=P4, K5, K6	0. Arcillas fluviales. Paquete multiestratificado con matriz compuesta por arcillas y arenas en distinta proporción, soportando más o menos frecuentes/moderadas gravas y cantos rodados. Depósitos de origen fluvial sin evidencias arqueológicas: sustrato estéril de la parcela antes de su uso humano.

Figura 5. Selección de perfiles representativos de los sondeos.

